

DIRECTIVA N° 040-2015-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA –

EUREKA- 2015

I. FINALIDAD

Establecer las normas para el desarrollo de la XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (EUREKA 2015), organizada por el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte; y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), dirigida a los estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) de las Instituciones Educativas de la Región Tacna.

II. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1. Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes científicas y tecnológicas en los docentes y estudiantes de las instituciones educativas del país, en los niveles inicial, primaria y secundaria, teniendo en cuenta el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica.
- 2.2. Impulsar la práctica permanente de la investigación para fomentar las vocaciones por la ciencia y tecnología, resaltando su importancia en el desarrollo del país.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 3.1. Propiciar, en los estudiantes y profesores de Educación Básica Regular, el uso adecuado de la investigación científica y tecnológica para obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas a los problemas de su entorno y/o actualizar un conocimiento.
- 3.2. Fomentar la integración entre los participantes y demás miembros de la comunidad educativa, involucrando a la población, gobiernos locales y regionales, instituciones públicas y privadas en forma activa y creciente en actividades que refuercen el aprendizaje escolar.
- 3.3. Promover el interés por la ciencia y la tecnología en los estudiantes de EBR para desarrollar una cultura científica y un espíritu creativo.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley General de Educación N° 28044.
- 4.2. Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica, CONCYTEC, Ley N° 28613.
- 4.3. Texto Único Ordenado de la Ley 28303 Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-2007-ED
- 4.4. Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 029-2007-ED.
- 4.5. Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2015-MINEDU.
- 4.6. Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano PNCTI 2006 – 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2006-ED.
- 4.7. Resolución Ministerial N° 556-2014-ED, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica.

V. ALCANCES

- 5.1 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)
- 5.2 Dirección Regional Sectorial Educación de Tacna.
- 5.3 Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).

- 5.4 Instituciones Educativas públicas y privadas de de la Región Tacna, de los niveles de Educación Básica Regular.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, en coordinación con las Direcciones de las instituciones educativas, son responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar la XXV FENCYT en sus respectivas jurisdicciones.
- 6.2. Los Directores de las Instituciones Educativas, en coordinación con los profesores de aula de las asignaturas relacionadas con las áreas de matemática, ciencia, tecnología y ambiente, ciencias sociales, computación e informática y educación para el trabajo; motivarán la participación de los estudiantes en la XXV FENCYT-EUREKA 2015, propiciando la organización y puesta en funcionamiento de los Clubes de Ciencia y Tecnología en su institución educativa.
- 6.3. La DRSET y el CONCYTEC deberán establecer una estrecha coordinación con el Ministerio de Educación, a través de la DIPECUD, para comunicar las diferentes actividades que se llevarán a cabo durante el desarrollo de la Feria, principalmente para la ejecución conjunta de la etapa final, en concordancia con los fines de la presente Directiva.
- 6.4. El incumplimiento, total o parcial de la presente directiva, por parte del estudiante o asesor será causa del inmediato retiro del trabajo. La sanción será comunicada a la institución educativa de origen y a las autoridades educacionales correspondientes.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Las disposiciones relacionadas con los órganos e instancias de gestión participantes, categorías, evaluación, etapas, reconocimientos y financiamientos, se especifican en las bases adjuntas que forman parte integrante de la presente directiva.

Tacna, julio de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MGR. INGRID LIBIA JIMÉNEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Se Adjunta:
Bases de EUREKA – 2015
ILJM/DRSET
EAAT/DGP
GLTC/EEA

BASES DE LA XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EUREKA 2015

1. GENERALIDADES

En América Latina, la Oficina Regional de Ciencia y Tecnología de la UNESCO, con sede en Montevideo publicó en 1971 la "Guía para la realización de Actividades Científicas Extraescolares", que es un documento base para la organización de Ferias Escolares.

En el Perú, el CONCYTEC y el Ministerio de Educación convocaron en Junio de 1986 a la Primera Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (I FENCYT) en la que participaron estudiantes de todos los departamentos del Perú y de la Provincia Constitucional del Callao. Esta primera actividad se realizó en el colegio "Nuestra Señora de Guadalupe" en Lima en enero de 1987.

En años siguientes el CONCYTEC y el Ministerio de Educación, a través de sus dependencias descentralizadas convocaron a la primera Feria a nivel nacional en tres fases: 1. Centro Educativo, 2. Unidades de Supervisión Educativa y 3. Direcciones Departamentales de Educación.

La Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología es una actividad institucionalizada y exitosa gracias a la participación de los gobiernos regionales, locales, universidades, instituciones educativas públicas y privadas y comunidad en general.

2. DEFINICIÓN

La XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología, en adelante EUREKA 2015, es un concurso nacional de trabajos de investigación en el campo de la ciencia y la tecnología, realizado por estudiantes de educación inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, guiados por un docente asesor, utilizando métodos y procedimientos científicos.

3. CATEGORÍAS

- Categoría "A": Estudiantes de nivel inicial
- Categoría "B": Estudiantes de nivel primario
- Categoría "C" y "D": Estudiantes de nivel secundario

4. ÁREAS DE PARTICIPACIÓN

4.1. CATEGORIAS A Y B

Para participar en Eureka 2015, los estudiantes de las categorías "A" y "B", pueden concursar presentando un trabajo de demostración de principios o procesos científicos y tecnológicos relacionados con las capacidades y conocimientos del área de Ciencia y Ambiente del Diseño Curricular nacional y sus modificaciones, sobre el cuerpo humano y conservación de la salud, los seres vivos y la conservación del ambiente, el mundo físico y la conservación del ambiente, y con la aplicación tecnológica de principios científicos en la producción de bienes y servicios con los recursos naturales de su comunidad o localidad.

Los temas presentados deben ser producto de trabajos realizados por los estudiantes con la utilización de la indagación científica escolar para demostrar los principios y procesos propios de la ciencia y la producción tecnológica en hechos de la vida cotidiana.

Los trabajos para ser expuestos en EUREKA 2015 se realizarán siguiendo los siguientes procesos:

- Los estudiantes seleccionan un principio de algún campo científico (por ejemplo el Principio de Acción y Reacción o el Principio de Arquímedes) o proceso científico (por ejemplo de meteorización de rocas por causas naturales o artificiales como la lluvia ácida) o tecnológico (por ejemplo la aplicación de una receta para hacer champú) extraído del Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones o ubicado en algún libro de texto o de experimentos o que constituyen descubrimientos que están registrados en la historia de la ciencia y de la tecnología.
- Si se trata de un principio científico, los procesos a seguir supondrán la formulación de una pregunta de interés que el trabajo pretenda contestar y la formulación de una hipótesis que el estudiante pondrá a prueba con la demostración.
- Para el caso de tecnología, los estudiantes también pueden desarrollar un prototipo, aparato o experimento que haya sido publicado anteriormente. Para el efecto, diseñarán, elaborarán el prototipo y evaluarán su funcionamiento.
- Tanto para el caso del proyecto de ciencia como de tecnología el desarrollo de todo el proceso estará previsto en un cronograma de tareas y actividades, las mismas que, a medida que son cumplidas, serán consignadas en un cuaderno de registro o bitácora de investigación, donde se describirá en forma detallada, por fechas, todo el proceso.

4.1.1. CRONOGRAMA

- **Primera etapa. a nivel de instituciones educativas, hasta el 31 de julio**
Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la segunda etapa.
- **Segunda etapa. a nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), hasta el 31 de agosto.**

El desarrollo de esta última etapa es en el ámbito distrital para la categoría "A", y en el ámbito provincial para la categoría "B". En esta etapa finaliza la participación de las categorías "A" y "B".

4.2. CATEGORÍA "C"

Para participar en EUREKA 2015, el estudiante de la categoría "C", puede concursar presentando un trabajo de investigación en las siguientes áreas:

- **CIENCIAS BÁSICAS:** Trabajos relacionados a las leyes, teorías y principios científicos de la Biología, Química, Física, Matemáticas y Geología.
- **CIENCIAS AMBIENTALES:** Relacionada al manejo sostenible de los ecosistemas, agua, suelos, aire, manejo adecuado de residuos y desechos, temas relacionados a la biodiversidad, educación y cultura ambiental y prevención de la contaminación.
- **TECNOLOGÍA E INGENIERÍA:** Aplicación de técnicas sustentadas en los principios científicos que impliquen producir prototipos tecnológicos frente a una situación problemática que requieran una solución tecnológica.

4.2.1. CRONOGRAMA

La XXV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología consta de cinco etapas:

- **Primera etapa. a nivel de instituciones educativas, hasta el 31 de julio.**

Se realizará en el local de las instituciones educativas. Los tres primeros trabajos con mayor puntaje de cada categoría, pasan a la siguiente etapa.

- **Segunda etapa: a nivel de UGEL, hasta el 31 de agosto.**

El desarrollo de esta etapa es en el ámbito provincial. Los dos primeros trabajos con mayor puntaje de cada área pasan a la tercera etapa.

- **Tercera etapa: a nivel regional, hasta el 30 de setiembre.**

Sólo el trabajo que obtenga el mayor puntaje de cada área en competición pasa a la etapa final.

- **Cuarta etapa: (Final) a nivel nacional en Lima, del 13 al 16 de noviembre**

Participa sólo un trabajo de cada área por Región que obtuvo el mayor puntaje a nivel regional.

- **Quinta etapa: a nivel de ferias internacionales afiliadas.**

Participan sólo aquellos trabajos de acuerdo a su orden de mérito obtenido en la fase final de EUREKA 2015 y al cumplimiento de las bases de las ferias internacionales afiliadas.

5. REQUISITOS

- Formulario de inscripción- **F1A**, en la fecha y lugar indicado por las CONCYTEC. Dicho formulario reviste carácter de Declaración Jurada e implica la aceptación de las reglas de participación, montaje y evaluación, establecidas en las bases de EUREKA 2015.
- Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación - **F1B**, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- Formulario de aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR) – **F1C**, aplicable solo a las categorías "C" y "D".
- El Trabajo de Investigación deberá estar acompañado de un informe científico por triplicado, adjuntado en medio magnético (CD-ROM) y el cuaderno de campo.
- Los estudiantes participarán en forma grupal (dos o más integrantes), siendo sólo dos los representantes del equipo en cada etapa de EUREKA 2015, debiendo el grupo nominar a sólo dos de ellos para su participación.

Algunos trabajos requieren de formularios adicionales:

- Formulario para Trabajos de Investigación que utilizan Animales Vertebrados(no humanos) - **F2**, aplicable solo a la categoría "C", en caso de trabajos que involucran experimentación con animales.

- Formulario para Trabajos de Investigación que se desarrollan en una institución de Investigación - F3, aplicable solo a la categoría "C", para los trabajos que se desarrollen en una institución de investigación.

6. DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

6.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 6.1.1. La investigación seguirá un protocolo (pasos) de investigación de hipótesis, los objetivos de la investigación y el enfoque centrado en una idea particular. El protocolo considera la utilización de la indagación científica escolar, realizado por el estudiante con el asesoramiento del docente y/o expertos en el área de estudio. El tema de investigación será seleccionado con criterios entre los que se incluirá su factibilidad y su originalidad.
- 6.1.2. El trabajo de investigación deberá estar encaminado a resolver algún problema de la realidad del entorno local, regional o nacional. La temática preferentemente estará dirigida a contribuir con la obtención de un mejor conocimiento de la realidad biótica peruana (hombres, sociedad, biodiversidad, recursos naturales orgánicos) o física (geografía, recursos naturales inorgánicos). Para la selección del tema se tomará como base los conocimientos previstos en el Diseño Curricular Nacional y sus modificatorias.
- 6.1.3. En el trabajo de investigación se deberá presentar el diseño experimental que responda a las variables de la investigación, al registro cuidadoso y sistemático de los datos obtenidos de cada experimento, de las mediciones y en las repeticiones de las mediciones para disminuir los errores aleatorios y garantizar su validez estadística. La bitácora será la evidencia de que se ha desarrollado el proceso de investigación.
- 6.1.4. El trabajo de investigación debe incluir la bibliografía utilizada para su elaboración, para este efecto se seguirá el formato ISO.
- 6.1.5. Los trabajos de investigación deben responder a los conocimientos científicos y no generar prototipos tecnológicos.

6.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

- 6.2.1. Los trabajos de tecnología e ingeniería estarán sustentados en una investigación que identifique y aborde un problema que requiera una solución tecnológica (entendido como un estado de desequilibrio de orden cognitivo, social o pragmático que puede ser resuelto a través del uso de conocimientos tecnológicos). La investigación tecnológica en las ciencias de la ingeniería está referida a un ámbito de producción de conocimiento tecnológico validado, que incluye tanto el producto cognitivo, -teorías, técnicas, tecnologías, maquinarias, patentes, etc.- como actividades que se desarrollan para producir y validar dichos productos y conocimientos.
- 6.2.2. Los trabajos en tecnología deben corresponder a la elaboración de prototipos tecnológicos en la tecnología de energía y potencia, de control y automatización, biotecnología, agropecuaria, de construcción y la tecnología del ambiente.
- 6.2.3. La investigación se realizará con el auxilio de fuentes primarias y secundarias y se tomará en cuenta los requisitos comerciales y ambientales, costos, y posibilidades de los materiales y procesos para el diseño del producto.

- 6.2.4. Los productos tecnológicos de los trabajos de tecnología e ingeniería deberán estar precedidos de un diseño en el que se usarán gráficos adecuados y lenguaje técnico que detalle una solución del problema tecnológico identificado.
- 6.2.5. La producción de los productos tecnológicos se realizarán mediante una gama de procesos de producción (en el que puede incluirse el uso del equipo especializado) para realizar objetos funcionales y estéticos de acuerdo a lo previsto como solución del problema.
- 6.2.6. Los productos tecnológicos serán evaluados según un plan detallado que siga los criterios de diseño y que evalúe la pertinencia de soluciones innovadoras al problema identificado.

6.3. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA (CATEGORÍA D)

- 6.3.1. El trabajo de investigación vinculados a las Ciencias Sociales y/o Ciudadanía es una oportunidad para que los estudiantes profundicen algún tema o aspecto que haya despertado su curiosidad dentro del espacio de dictado de clase o fuera del mismo (ya sean viajes, excursiones, lecturas personales o visitas a al cine teatro o museos). Muchas veces, ese interés que puede ser el inicio de interesantes proyectos personales no encuentra forma de atenderse por las exigencias de la vida escolar; por lo que en este trabajo se pueden rescatar inquietudes que serán significativas para el aprendizaje y la consolidación de ciertas capacidades.
- 6.3.2. Los estudiantes deben plantear un problema de investigación cuya respuesta les permita comprender mejor un aspecto relevante de nuestro pasado o de nuestra realidad actual, o que vincule ambos de una forma original y atractiva. Por ello, deberán ser capaces de justificar la importancia de su trabajo y explicar cuál es su aporte al conocimiento de un asunto puntual vinculado a su localidad, región o país.
- 6.3.3. En el proceso, los estudiantes deberán seguir un método de investigación que será supervisado en sus distintas fases por algún docente de la especialidad, y cuya autonomía y rigurosidad serán corroboradas por éste y puestas de manifiesto en el cuaderno de campo.
- 6.3.4. La investigación podrá realizarse, de acuerdo a la elección temática y al acceso a las fuentes (secundarias y primarias).

NOTA: Se otorgará puntaje adicional a los trabajos provenientes de Clubes de Ciencia y Tecnología. Para ello deberán adjuntar una copia de la ficha de inscripción del Club (Formulario F7) y la constancia de acreditación emitida por parte de la CONCYTEC.

7. RESTRICCIONES

- 7.1. Está prohibido sacrificar animales o causarles algún daño.
- 7.2. Está prohibido utilizar baterías o acumuladores con celdas abiertas u otros dispositivos peligrosos.
- 7.3. Está prohibido trabajar con virus, bacterias u hongos patógenos, tejidos y órganos, partes humanas o animales (sangre, células, fluidos corporales, otros) que puedan ser portadoras de contagio para los seres humanos.
- 7.4. Está prohibido experimentar con venenos, drogas, equipos y sustancias peligrosas (armas de fuego y de cualquier tipo, municiones, balas, pólvora, explosivos).

- 7.5. Está prohibida la realización de actividades que pueden provocar incendios, pánico, accidentes o que pongan en peligro a las personas y/o instalaciones como el uso de sustancias inflamables (combustibles u otros), experimentos químicos con sustancias peligrosas o la puesta en marcha de motores de explosión interna.

8. INFORME

Cada trabajo deberá estar acompañado de un informe científico o tecnológico (adjunto en medio magnético, (CD-ROM) y cuaderno de campo.

8.1. INFORME PARA LAS CATEGORÍAS A, B Y C.

El **informe** debe contener entre 3000 y 4000 palabras (no incluye tablas o gráficos) y deberá elaborarse usando procesador de textos (computadora), por triplicado, impreso en hoja tamaño A4 (21 por 29,7 cm.), a una sola cara y con letra Times News Roman tamaño 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas y la redacción se realizará en tercera persona.

8.1.1. Formato del Informe para las categorías A,B y C

a) **Carátula:** Deberá contener los siguientes datos:

- Título de la investigación o del proyecto tecnológico e ingeniería.
- Nombres y Apellidos completos del equipo de trabajo, grado de estudios, dirección domiciliaria, teléfono y dirección electrónica, especialidad; Institución Educativa: nombre, dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico.

Nota: Si en una investigación participaron más de dos personas, en el informe deberán figurar los nombres de todos ellos.

b) **Contenido:** El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo.

- **Resumen ejecutivo ampliado:** Escrito en 70 líneas como máximo, a un solo espacio. Es una sinopsis de la investigación en la que debe contener. Título, autor(es), resumen en español e inglés, palabras claves, introducción, desarrollo del tema, alcance de la investigación o del trabajo, conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas.
- **Planteamiento del problema científico o tecnológico a investigar:** Descripción concisa de: a) problema de la investigación. b) objetivos de investigación. c) justificación de investigación.
- **Importancia:** Población beneficiaria, concordancia con prioridades y planes de desarrollo locales, regionales y nacionales.
- **Marco teórico:** En lo que respecta a los trabajos e investigación científica, estos deben presentar los antecedentes del problema de investigación, la definición de términos básicos, la formulación de la hipótesis y la definición de las variables. En tanto los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben presentar antecedentes del problema, definición de términos básicos y los conocimientos empíricos y científicos en que se basa o hace uso del prototipo tecnológico.
- **Materiales y métodos:** Tanto para los trabajos de investigación científica y para los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben tener una descripción de los

materiales, los instrumentos de medición y los métodos de investigación utilizados. En tanto en los trabajos de tecnología e ingeniería, estos deben presentar la representación gráfica (dibujo, croquis o plano) y el procedimiento seguido en la implementación del prototipo tecnológico.

- **Resultados:** Procesamiento de datos (modelos y/o gráficos). Análisis de datos (interpretación). Contrastación de hipótesis. Verificación de resultados, verificación de resultados, resultados de la evaluación con los criterios de diseño y la pertinencia de soluciones innovadoras al problema identificado.
- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Numeradas en orden correlativo. Discusión del problema.
- **Referencias bibliográficas:** Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. **Para revistas:** apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. **Para libros:** apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. **Para Información de Internet:** indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.
- **Apéndice o Anexos:** Incluir anexo de fotos del proceso de información en las que figure el autor(es) y si fuera necesario alguna otra información adicional. Sin embargo los estudiantes deben tener en cuenta que estos elementos son sólo un complemento del cuerpo o desarrollo; por ello, éste último tiene que gozar de autonomía y no puede depender para su comprensión cabal de la consulta del apéndice. El jurado calificador no está obligado a revisar esta sección final.

8.1.2. El cuaderno de campo (diario del trabajo):

Contiene la evidencia del proceso de la investigación: registro de observaciones, toma de datos, registro de hechos, de los procesos, de los hallazgos, de las nuevas indagaciones, de las fechas y localidades de las investigaciones, de los ensayos y resultados, de las entrevistas, fotos, etc.

Nota: En las categorías "A" y "B" deberán seguir el formato considerando que la complejidad del informe dependerá la madurez cognitiva de los participantes en el evento y con la orientación de sus docentes.

8.2. INFORME EN LA CATEGORÍA D:

Es el texto o monografía propiamente dicha, la cual deberá tener una extensión de entre 4,000 y 4,500 palabras, en la cual se incluyen la introducción, el desarrollo y las conclusiones.

No se incluyen en el conteo de palabras; el resumen, el índice, las ilustraciones, mapas, cuadros o diagramas, la lista de fuentes, las notas y citas a pie de página, ni el apéndice.

Todo aquello que supere el límite de las 5,000 palabras puede no ser incluido en la revisión y evaluación del Jurado Calificador.

El trabajo deberá redactarse en un procesador de textos (computadora), y presentarse por triplicado en hoja tamaño A4, (21 por 29,7 cm) a una sola cara y con letra Timen New Roman

tamaño de 12 puntos. Las páginas deberán estar numeradas. La redacción se realizará en tercera persona.

8.2.1. Formato del informe para la categoría D

a) Caratula: Deberá contener los siguientes datos:

- Título de la investigación (puede formularse a manera de pregunta o problema de investigación).

- Nombre y apellidos completos.

b) Contenido

El informe deberá contener la numeración ordenada de los contenidos del trabajo:

- **Resumen ejecutivo ampliado:** debe presentarse indicando el título y el nombre del(os) autor(es), y tener una extensión de 75 líneas como máximo, a espacio simple. Es una sinopsis de la investigación en la que plantean:

➤ Problema de investigación bien delimitado y/o hipótesis formulados.

➤ Cómo se ha investigado (recursos empelados)

➤ Palabras claves.

➤ Conclusiones.

➤ Contrastación con su hipótesis inicial.

Va al inicio del trabajo, después de la caratula, en una hoja independiente, sin embargo, conviene redactarlo al final, cuando se han terminado de escribir y revisar la introducción, el cuerpo, las conclusiones y la lista de fuentes, pues debe ser fruto de la reflexión del estudiante sobre la hipótesis, el argumento y las conclusiones de la investigación.

- **Índice:** Una lista detallada de las partes o capítulos en que se divide el trabajo (estructura). Se consignan las páginas de inicio de cada parte, lo cual se hace cuando la monografía está terminada de redactar y correctamente numerada cada una de las páginas desde la introducción hasta la lista de fuentes o el apéndice de haberlo.

- **Introducción:** Esta sección debe presentar una descripción de:

➤ El tema elegido y el problema de investigación o pregunta por resolver bien definidos y delimitados.

➤ Los objetivos de la investigación y la formulación de una hipótesis.

➤ La justificación o razones de la importancia de su estudio.

➤ Un marco teórico: el estado de la cuestión sobre el tema elegido (¿en qué forma ha sido abordado y desde qué perspectivas?) y la definición de términos básicos.

➤ Metodología: explicación del procedimiento seguido en el proceso, qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas; si las han "producido" ellos mismos- entrevistas, encuestas u otras-, detallar cómo lo hicieron y seleccionaron la muestra. Se recomienda redactarla después de haber terminado el cuerpo y las conclusiones.

- **Desarrollo o cuerpo:** Es la sección central, en la cual se presentará toda la información recogida, analizada e interpretada en función de la pregunta de investigación y la hipótesis planteada en la introducción.

Son indispensables citas (textuales y de resumen) de las fuentes consultadas para demostrar la calidad de la documentación que han logrado los alumnos, así como sus referencias correspondientes, las cuales deberán ser hechas de acuerdo a un método de citado reconocido (ISO, por ejemplo). Es fundamental cumplir rigurosamente con este requisito para evitar el plagio.

- **Conclusiones y/o recomendaciones:** Esta es la sección de cierre, en la cual se presentará una respuesta a la pregunta de investigación y/o se verificará la hipótesis sintetizando las pruebas y argumentos presentados en forma coherente. Estos se pueden presentar numerados o a manera de un texto discursivo.

Conviene incluir al final de los problemas que pudieran haber surgido en el proceso y recomendaciones a posibles interesados en la investigación del tema.

- **Lista de fuentes:** Es el recuerdo Es el recuento ordenado alfabéticamente de las fuentes consultadas y empleadas durante la investigación. Conviene clasificarlas de acuerdo a su naturaleza; por ejemplo: fuentes primarias, fuentes secundarias, páginas web, fuentes audiovisuales, etc.

Referencias Bibliográficas: Incluir todas las referencias utilizadas en el trabajo en orden alfabético. **Para revistas:** apellidos, nombres. Título del artículo. Nombre de la revista, número y año de la publicación, número de páginas, editorial, ciudad donde se ha impreso. **Para libros:** apellidos, nombres. Título del libro. Número de páginas, editorial, ciudad en donde se ha impreso, año de publicación. **Para Información de Internet:** indicar la dirección de la página web consultada, Título General de la Información; Institución que produce la página web, y el autor del artículo si estuviera especificado.

Apéndice o anexos: Si se desea puede incluir materiales que se juzgen pertinentes para ilustrar o aclarar con mayor detalle el análisis o argumento planteados en el desarrollo. Podrían ser mapas, gráficos, tablas, diagramas, caricaturas, objetos de arte, artesanías, fotografías, etc. Cada uno de ellos debe contar con una leyenda explicativa acerca de su origen y una referencia.

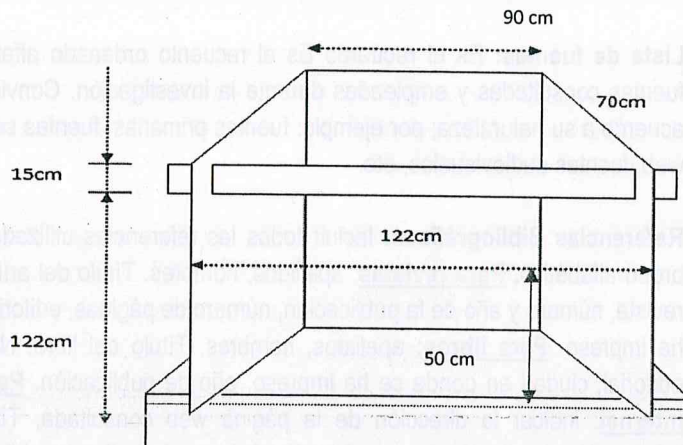
- 8.2.2. **Cuaderno de campo (diario de trabajo):** Contiene el registro de detallado del proceso de investigación, en el caso de las Ciencias Sociales esto implica la presentación de fichas bibliográficas, textuales y de resumen que evidencien que se ha ido levantando información de una buena cantidad y variedad de fuentes. También podría incluir la lista de bibliotecas, archivos y/o instituciones visitadas durante el trabajo, o de las personas que han brindado información valiosa para el análisis (especialistas entrevistados, testigos, etc.).

9. INSTALACION Y EXHIBICION DEL STAND EN LA IV ETAPA

9.1. Instalación

El trabajo de investigación, para su exhibición, será acondicionado en un papel simple, versátil y transportable que puede ser de triplay y tecnopor con bastidor de madera cuyas medidas son:

Parte posterior: 90 x 122 cm.
 Parte lateral: 70 x 122 cm.
 Letrero: 15 x 122 cm



- El panel será colocado sobre una mesa de tamaño estándar en el local de la exposición de la feria.
- El stand tendrá un espacio de 2 x 2 m.
- El proceso de montaje y desmontaje de los stands será orientado y coordinado por la Comisión Organizadora de la XXIII FENCYT. Se deberá consultar el plano de Distribución antes de su instalación.
- Las demostraciones de funcionamiento de equipos no puede realizarse en otro lugar más que en el stand, y deberá limitarse a las medidas asignadas, no permitiéndose elementos fuera del espacio reglamentado, cualquier experimento que pretenda mostrarse fuera de los límites establecidos, sólo podrá apoyarse con formulas, esquemas y simulaciones.
- Cada stand dispondrá sólo de un punto de energía eléctrica monofásico de 220v, con 60 HZ de corriente alterna. Todos los trabajos eléctricos deben ajustarse a las normas regulares de la XXIII FENCYT.
- Todos los conectores, cables, interruptores, fusibles y demás accesorios deberán estar debidamente conectados y aislados, para la corriente, potencia, y resistencia que van a soportar, según el equipo que se vaya a conectar.
- En todos los casos, un representante de la Comisión Organizadora de la XXIII FENCYT supervisará el trabajo de investigación antes de su instalación definitiva. Se recomienda que el asesor ponga especial cuidado en este aspecto.

9.2. Exhibición

- Los trabajos deberán ser expuestos exclusivamente por cualquiera de los dos integrantes inscritos del grupo. En caso de que uno de los integrantes del trabajo inscrito oportunamente o los dos no puedan asistir por razones justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) podrán ser reemplazados por otros(s) integrantes (s) del grupo, siempre que exista una comunicación previa al Comité Organizador por parte de la Dirección Regional de Educación correspondiente.

- Cualquier desperfecto sufrido por el trabajo durante de exhibición, no será responsabilidad del Comité Organizador.
- La explicación debe ser clara para que se entienda la investigación, describiendo los pasos más importantes.
- Los stands deben exhibir en su parte frontal el título del trabajo, tal como fue inscrito en la etapa regional.
- Los textos y gráficos del stand deben ser atractivos para facilitar la comprensión del trabajo.
- En los stands siempre debe estar uno de los expositores para atender al público asistente.
- Las investigaciones deben ser explicadas por los estudiantes. El asesor no deben participar en la explicación, salvo que se le requiera para alguna consulta que no es de conocimiento de los estudiantes.
- Se debe proteger adecuadamente los materiales y los equipos de demostración para la seguridad del público.
- En la exposición está prohibido sacrificar animales.
- Se debe mantener la limpieza y orden de los stands como muestra de educación y respeto.
- No se permite comida ni bebida en el stand, a excepción del agua embotellada para consumo personal, en este caso, debe colocarse lo más lejos posible del trabajo (atrás o abajo)
- No se permitirán trabajos en donde ruidos, luces y olores sean excesivos y tiendan a perturbar a los demás participantes.

10. COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN (CCR)

Se encarga de realizar la revisión de cada uno de los informes de los trabajos que participan en EUREKA 2015 antes de su exposición, esto incluye la revisión de los formularios de inscripción, informes escritos, cuadernos de campo y cualquier otro producto o evidencia adicional del proceso de investigación.

Este Comité tendrá la potestad para recomendar y hacer los cambios de participación de un trabajo, así como de descalificar un trabajo en el cual se determine el incumplimiento de los lineamientos establecidos para EUREKA 2015.

Está integrado por un minuto de tres personas y deberá estar conformado por:

- Profesionales en el área de ingeniería (1), ciencias naturales (1) y ciencias sociales (1).
- Un profesor del área de ciencia, tecnología y ambiente.
- Un profesor del área de ciencias y ciudadanía.

De igual manera para evitar conflictos de intereses, el docente asesor o padres de familia, que estén directamente relacionados con alguna investigación NO pueden ser miembros del CCR que esté revisando tal trabajo. Miembros adicionales son recomendados para evitar estos conflictos de intereses.

Funciones:

- Revisar la calidad de los resúmenes de los trabajos.
- Revisar la pertinencia y coherencia de la investigación con la categoría del trabajo.
- Verificar el método de investigación en congruencia con la categoría del trabajo.
- Lectura de informes de los trabajos.

- Evidencia de investigación bibliográfica.
 - Velar por el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la inscripción de los trabajos (consistencia y veracidad de la información).
 - Permisos y prevención.
 - Cumplimiento con reglas y normativas que regulan la investigación animal.
 - Uso apropiado de organismos patogénicos, sustancias controladas y dispositivos peligrosos.
- Las decisiones del Comité Científico de Revisión son inapelables

11. EVALUACION DE LOS TRABAJOS

11.1. Comité de Evaluación

Es designado por la comisión de Organización de cada etapa. El comité estará conformado por tres miembros. Estos a su vez elegirán a su Presidente. El comité designa a los Jurados calificadores.

11.2. Jurados Calificadores

Son designados por el Comité de Evaluación de cada etapa y estará conformado por tres miembros quienes a su vez elegirán su Presidente.

Los miembros del Jurado no deben tener grado de parentesco, relación y/o afinidad con los participantes (estudiantes y/o asesores).

11.3. Criterios de evaluación

12.3.1. CATEGORÍAS A y B

Para las categorías "A" y "B" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Como las temáticas que dan marco a los trabajos de ciencia escolar deben corresponderse con las que se abordan curricularmente, dichos trabajos deben reflejar lo realizado en las aulas por la totalidad de la clase con la coordinación u orientación del docente a cargo.

Todos los trabajos presentados deben haber sido elaborados con la participación activa de toda la clase a la que pertenecen los estudiantes que forman el equipo y haber sido llevados adelante con la coordinación u orientación del docente a cargo que completa dicho equipo.

Los trabajos deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor, pudiendo el docente colaborar con los mismos cuando lo considere oportuno.

Cada trabajo este deberá de constar con el registro pedagógico, hecho por el docente, sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado, junto con el eventual cuaderno de campo y/o informe sobre desarrollo del trabajo presentado, dibujos y producciones hechas por los estudiantes.

Al momento de elegir el trabajo destacado para estas categorías se espera se tengan en cuenta algunos de los siguientes criterios generales:

- El trabajo mostrará los aprendizajes logrados en el área curricular de ciencia y ambiente.
- Los aprendizajes deberán corresponderse con el Diseño Curricular Nacional.
- Los registros del docente, que deberán mostrar cómo aprendieron sus estudiantes y como fueron evaluados en el aula dichos aprendizajes.
- El trabajo deberá evocar y/o reproducir el trabajo realizado en el aula, entre todos sus integrantes.
- Se pondrá especial atención en el hecho de que el trabajo tuvo foco en la comunidad local.
- Se espera que la bibliografía eventualmente utilizada sea acorde con el Nivel Inicial y Primario.

11.3.2. CATEGORÍA C

Para la categoría "C" los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos del área curricular Ciencia, tecnología y Ambiente deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes puedan estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "C" se hará efectiva por cada Jurado Calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido se obtendrá de la suma del puntaje de los Formularios de Evaluación (F4 o F5) más el puntaje adicional (si lo hubiera). El Jurado Calificador utilizará estos Formatos de Evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

• Proceso para el planteamiento y definición del problema	10 pts.
• Originalidad del trabajo	08 pts.
• Justificación del trabajo	10 pts.
• Marco teórico o marco temático	10 pts.
• Metodología aplicada	12 pts.
• Interpretación y aplicación de los resultados	14 pts.
• Presentación y comunicación científica	12 pts.
• Evidencia del trabajo realizado	10 pts.
• Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo).	08 pts.
• Fuentes bibliográficas utilizadas	06 pts.
	100 puntos

El Comité de Evaluación presentará a la Comisión Organizadora las actas y el cuadro consolidado de evaluación firmados por los integrantes de Jurado Calificador. La decisión del Jurado es **inapelable**.

11.3.3. CATEGORÍA D

Para la categoría "D", los trabajos deberán responder a inquietudes, problemas o necesidades acordes con la edad de los estudiantes que los desarrollan.

Las temáticas que dan marco a los trabajos de Ciencias Sociales y Ciudadanía deben corresponder por lo general con las que se abordan curricularmente, sin embargo este trabajo admite la posibilidad de que los estudiantes pueden estar motivados por una curiosidad personal, emprender una investigación ajena a lo visto dentro del trabajo en el aula y al Diseño Curricular Nacional y sus modificaciones.

La calificación de los trabajos de investigación de la categoría "D" se hará efectiva por cada Jurado calificador. La calificación corresponde a procedimientos de evaluación donde la valoración de los logros se realizará en forma cuantitativa y cualitativa. En lo cuantitativo se utilizará como referencia la escala centesimal.

El puntaje total obtenido será el resultado de la suma del puntaje del Formulario de Evaluación F6 más el puntaje adicional (lo hubiera) El Jurado Calificador utilizará este formato teniendo en cuenta los siguientes criterios:

• Tema y pregunta de investigación delimitados	10 pts
• Introducción bien formulada	10 pts
• Uso adecuado de conceptos de la especialidad (Ciencias Sociales)	08 pts
• Originalidad del enfoque y las fuentes de información	06 pts
• Conocimiento y comprensión del tema de investigación	10 pts
• Investigación	10 pts
• Análisis e interpretación de la información	12 pts
• Argumento	12 pts
• Conclusiones	06 pts
• Aspectos formales del Informe	06 pts
• Presentación y comunicación de la investigación (exposición)	10 pts

12. RECONOCIMIENTOS

En la I Etapa: La Institución Educativa se encargará de otorgar los reconocimientos a los estudiantes y profesores asesores de los trabajos ganadores.

En la II ETAPA: Cada UGEL expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes, profesores asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

En la III ETAPA: Cada DRSET expedirá:

- Constancia de Participación a los estudiantes y profesores asesores.
- Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

En la IV ETAPA: El CONCYTEC expedirá:

Constancia de participación a los estudiantes y profesores asesores.

El Ministerio de Educación expedirá:

- Previo informe elaborado por el CONCYTEC, dirigido a MINEDU en donde figure en donde figure la relación detallada de los participantes, sus instituciones y trabajos, así como los ganadores de EUREKA 2015; el Ministerio de Educación, expedirá una Resolución de Reconocimiento a los estudiantes, profesores asesores y a las instituciones educativas de los trabajos ganadores.

13. FINANCIAMIENTO

- 13.1. EUREKA 2015, en sus tres primeras etapas, será financiada por las instancias de gestión educativa descentralizadas correspondientes.
- 13.2. El financiamiento en la cuarta etapa será responsabilidad del CONCYTEC y el MINEDU, incluyendo los gastos de transporte de los participantes (dos estudiantes y un profesor asesor) desde su respectiva capital de Región de origen a Lima y viceversa por vía terrestre, a excepción de las regiones de Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Tumbes, Puno, San Martín, Cusco y Tacna que por aislamiento geográfico o por el tiempo prolongado de viaje terrestre, lo realizarán por vía aérea desde su capital de Región de origen o aeropuerto principal que reciba vuelos comerciales de itinerario a Lima y viceversa.

Fuente de financiamiento	Categorías que financia
CONCYTEC	Categoría C Financia transporte, alojamiento, alimentación y movilidad local.
MINEDU	Categoría D Financia transporte, alojamiento, alimentación y movilidad local.

En ese sentido, el CONCYTEC reembolsará los costos de los pasajes terrestres que hayan realizado los participantes, salvo casos especiales que serán resueltos por la Alta Dirección del CONCYTEC.

13.3. Alojamiento, Transporte y alimentación en la cuarta etapa - Nivel Nacional.

- Los participantes inscritos para participar en la Cuarta Etapa, serán hospedados en alojamientos debidamente señalados por la Comisión de EUREKA 2015 de acuerdo a las normas legales y costos correspondientes.
- La Comisión de la EUREKA 2015 sólo brindará hospedaje y alimentación a los participantes debidamente acreditados: DOS ESTUDIANTES Y UN PROFESOR ASESOR POR CADA TRABAJO entre las fechas establecidas para el desarrollo de EUREKA 2015. La acreditación corresponde a la Dirección de Educación.
- Las delegaciones que elijan otro tipo de alojamiento lo harán bajo su total responsabilidad y deberán comunicar su decisión por escrito a la Comisión Organizadora de la EUREKA

2015 deberán ser asumidos por las delegaciones que no se alojen en los lugares señalados por la Comisión Organizadora.

- d) Queda terminantemente prohibido QUE LAS DELEGACIONES ALOJEN EN SUS HABITACIONES A OTRAS PERSONAS distintas de los participantes acreditados. Se cancelará la participación en EUREKA 2015 a la delegación que cometa esta falta y se le solicitará retornar inmediatamente a su lugar de origen. La Comisión Organizadora EUREKA 2015 no asumirá los gastos de alojamiento de los participantes cuya participación haya sido cancelada.
- e) La movilidad en Lima entre la sede del alojamiento y el recinto de EUREKA 2015, estará a cargo de la Comisión Organizadora de la IV etapa.
- f) Los desayunos y las cenas serán servidas de preferencia en el lugar del alojamiento. El almuerzo se servirá en la sede de EUREKA 2015 de acuerdo a la programación establecida y en turnos, de manera que el stand no quede sin custodia de un miembro de la respectiva delegación.

14. NORMAS ETICAS Y DISCIPLINARIAS

El estudiante y el asesor deben de firmar el formulario de inscripción F1A, que incluye una declaración ética, en la que tanto el asesor como el estudiante se responsabilizan de que no exista ningún fraude ni plagio en la elaboración del trabajo.

La falsificación de datos, la alteración del orden o la comisión de actos y comportamientos reñidos con la moral y las buenas costumbres no serán toleradas por el Comité Organizador de EUREKA 2015 en ninguno de sus etapas y conllevará a la cancelación inmediata de la participación de la delegación comprometida en tales actos.

15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. El CONCYTEC elaborará y distribuirá la "Guía de Orientación de EUREKA documento que contendrá las pautas para la elección y designación de los miembros de las Comisiones Organizadoras y Jueces calificadores.
2. Queda a consideración de las instituciones educativas ganadoras de la etapa nacional de EUREKA 2015 en sede de la tercera etapa de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología EUREKA 2016 en su Región. De ser así, deberán incluir la actividad en su Plan Anual de Trabajo y ponerla en conocimiento de la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente.
3. Las instancias de gestión educativa descentralizada serán responsables de asegurar el cumplimiento de la Bases del Concurso, así como de dictar las normas complementarias para atender los casos no previstos.
4. Las delegaciones participantes en la cuarta etapa presentarán al momento de su inscripción la Resolución de la DRE que las acredite como ganadoras de la tercera etapa y el Permiso Notarial para viaje de los estudiantes participantes. Sin estos documentos no se procederá a su inscripción correspondiente.
5. La Comisión Organizadora de EUREKA 2015 será la encargada de aplicación de la presente reglamentación y decidirá sobre los aspectos no reglamentados que puedan presentarse durante el transcurso de la muestra siempre y cuando no irrogue gastos, caso contrario las decisiones serán tomadas por la Alta dirección del CONCYTEC.
6. El CONCYTEC, al final de la actividad, remitirá al despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica el informe final de la actividad.

**XXV FERIA ESCOLAR NACIONAL DE CIENCIA y TECNOLOGIA
EUREKA 2015
FORMULARIO DE INSCRIPCION**

F1

I. INSTITUCION EDUCATIVA

Nombre: _____

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia _____

Región: _____ teléfono: _____ fax: _____

E-mail: _____

Pública

Privada

Director: _____

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

II. INVESTIGACION

Área de participación: Ciencias Ambientales

Ciencias Básicas

Tecnología e Ingeniera

Ciencias Sociales y Ciudadanía

Título del Trabajo: _____

III. ESTUDIANTES

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____
Día Mes Año

Grado de Estudios: _____

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia: _____

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____
Día Mes Año Grado de Estudios: _____

IV. DOCENTE ASESOR

Nombres/Apellido Paterno/Apellido Materno

Dirección: _____

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia _____

Región: _____ Teléfono: _____ fax: _____

E-mail: _____

Fecha de Nacimiento: ____ / ____ / ____
Día Mes Año

Especialidad: _____

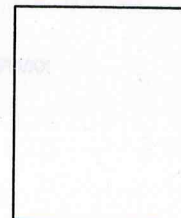
Curso que dicta: _____

Estudios realizados:

Instituto Pedagógico Universidad Maestría Doctorado

V. DECLARACION ÉTICA

Declaro tener conocimiento de la información y normas generales para la inscripción, participación y exposición en EUREKA 2015, declaro igualmente que el trabajo que se presenta corresponde a la investigación realizada por el grupo que represento y no corresponde a la investigación o trabajo realizado por otra persona. Además los datos contenidos en el trabajo no son falsos sino productos de la investigación y no es copia de otra investigación que se haya presentado en ediciones anteriores de la Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología.



Firma estudiante

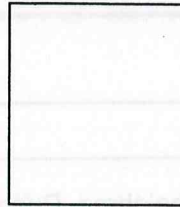


Firma estudiante

Huella índice derecho

Huella índice derecho

Firma asesor (a)



Huella índice derecho

VI. SE ADJUNTAN (Aplicable solo a la categoría "C" y "D")

- Credencial firmada por el Director de la institución educativa, Director de la UGEL o Director Regional, según corresponda.
- Acta de autorización de viaje para menores firmada ante notario público por los padres de los estudiantes participantes (indispensable para la cuarta etapa)
- Formulario de Presentación del Resumen del Trabajo de Investigación – F1B
- Formulario de aprobación del Comité Científico de Revisión (CCR) –F1C.
- Tres (03) ejemplares del informe de investigación
- Un (1) cuaderno de campo

RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA II EE

FIRMA Y SELLO DEL ESPECIALISTA DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE EDUCACIÓN

FORMULARIO DE PRESENTACION DEL RESUMEN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
(Aplicable solo la Categoría "C" y "D")

F1B

Título del Trabajo: _____

Nombre del docente: _____

No debe de exceder las 250 palabras. Puede incluir además posibles aplicaciones y trabajos futuros. El resumen debe de enfocarse en el trabajo desarrollo y limitar las referencias a los trabajos previos.

El resumen debe contener lo siguiente.

a) Planteamiento del problema:

b) Propósito del trabajo:

c) El o los procedimientos usados:

d) Resumen de los datos:

e) Conclusiones:

Firma del docente: _____

Fecha: _____

NO	SI	NO

Área temáticas asignada: _____
 Nºº del CCR a nivel Institucional: _____

Nombre del encargado(s) del CCR: _____
 Firma: _____
 Fecha y sello: _____

Área temáticas asignada: _____
 Nºº del CCR a nivel USB: _____

Nombre del encargado(s) del CCR: _____
 Firma: _____
 Fecha y sello: _____

Área temáticas asignada: _____
 Nºº del CCR a nivel Regional: _____

FORMULARIO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DE REVISIÓN (CCR)
 (Aplicable solo a la categoría "C" y "D")

F1

Título del trabajo: _____
 Nombre del docente: _____
 Lugar: _____ Telefono: _____
 Fax: _____
 E-mail: _____

Aspectos a revisar	SI	NO
Formularios de inscripción F1A o F1B o F1C		
Coherencia de la técnica o métodos de investigación en relación con la categoría del trabajo		
Uso y abuso de animales , previniendo infligir dolor o sacrificio innecesariamente.		
Permiso y formulario respectivo según uso de animales F2		
Permisos y formulario respectivo según apoyo de centros de investigación, laboratorios u otra institución F3.		
Estructura del informe escrito, según disposiciones generales.		
Refleja el informe escrito, apropiación del tema investigado.		
¿Existe evidencia de investigación bibliográfica?		

Área temática asignada:

VºBº del CCR a nivel Institucional

 Nombre del encargado(a) del CCR
 sello

 Firma

 Fecha y

Área temática asignada:

VºBº del CCR a nivel UGEL

 Nombre del encargado(a) del CCR
 sello

 Firma

 Fecha y

Área temática asignada:

VºBº del CCR a nivel Regional

Nombre del encargado(a) del CCR
sello

Firma

Fecha y

Área temática asignada:

VºBº del CCR a nivel nacional

Nombre del encargado(a) del CCR
sello

Firma

Fecha y



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

FORMULARIO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION QUE UTILIZAN ANIMALES VERTEBRADOS (NO HUMANOS)

(Debe de llenarse antes de iniciar la investigación)

(Aplicable solo a la categoría "C" y "D")

F2

Dirección Regional de Educación de:

UGEL:

Nombre de la Institución Educativa:

Lugar: _____ Distrito: _____ Provincia:

Región: _____ Teléfono: _____ Fax:

E-mail:

Dirección:

Tipo de institución: Pública Privada

Título del trabajo:

Nombre del docente:

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail:

Dirección:

Debe de ser llenado por los estudiantes responsables

1. Indique de qué manera este proyecto es relevante para la salud humana y animal, o para el avance del conocimiento o del bienestar de la sociedad.

2. Indique el género, la especie o cepa y nombre común del (los) animales de experimentación que serán utilizados.

	Genero	Especie/CEPA	NOMBRE COMÚN	TOTAL DE ANIMALES UTILIZADOS POR ESPECIES	PESO PROMEDIO	SEXO
1						
2						

3. Justifique el uso de animales de experimentación, tome en cuenta el género o cepa, peso o edad y cantidad de animales utilizados.

4. Describe el trabajo que desea desarrollar, detallando paso a paso el manejo que recibirán los animales de experimentación, antes, durante y después de finalizado el trabajo de investigación.

5. Durante cuánto tiempo se mantendrán los animales en condiciones experimentales. Justifique su respuesta ¿Cuál es la duración del periodo de mantenimiento y utilización de los animales?

6. Condiciones de mantenimiento (condiciones de albergue)

Lugar (describa la sala de mantenimiento de los animales, tipo y dimensión de la jaula en la que permanecerán los animales).



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

SEXO	TIPO PROYECTO	TOTAL DE ANIMALES	ESPECIEDAD	GENERO	ESPECIEDAD

N° de animales en la jaula:

Tipo de alimento:

Frecuencia de suministro de agua y alimento:

7. ¿Qué se hará con los animales al finalizar el trabajo de investigación?

Nombre del docente:

Especialidad:

Experiencia en manejo y uso de animales en trabajos de experimentación

Yo: _____ doy fe que
de que:

- Los estudiantes a mi cargo han cumplido con los requisitos solicitados.
- Desde antes de iniciado el trabajo he discutido con los estudiantes y tienen claro que supervisaré su ejecución, aceptando la responsabilidad primaria por la calidad y cuidado y manejo de los animales utilizados por ellos, durante el periodo de ejecución del trabajo de investigación.

Teléfono: _____

Firma: _____

Fecha: _____

FORMULARIO PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN UNA INSTITUCIÓN DE INVESTIGACIÓN

(Debe de llenarse con el investigador que apoya la investigación el estudiante)
(Aplicable solo a la categoría "C")

F3

Título del trabajo:

Nombre del docente:

Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail:

Debe de ser llenado por el científico de la institución de la investigación (no por el estudiante ni por el asesor principal) marcar con X según corresponda.

- a) Soio utilizan equipos o instrumentos de la institución de investigación.
- b) El trabajo de investigación se realiza una institución de investigación.

Si respondió la b) debe de completar las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo concibió el estudiante la idea para su trabajo? (ejemplo, es una idea original o que se le asignó?)

—

—

2. El estudiante realiza este trabajo como parte de un grupo de investigación de ese centro, laboratorio o Instituto?

—

—



DIRECCIÓN
REGIONAL
EDUCACIÓN

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

3. ¿Qué procedimientos específicos realizó realmente el estudiante y de qué forma pudo trabajar independientemente de los trabajos de ese centro?

4. ¿Esta produciéndose un trabajo similar en el centro o este trabajo corresponde a una investigación que previamente se ha realizado en ese centro? Explique por favor.

Nombre del científico de la institución:

Título : _____

Fecha: _____

Nombre de la Institución del científico:

Región: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

E-mail: _____

Dirección: _____

FORMULARIO DE EVALUACION PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (Aplicable solo a la categoría "C")

F4

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTO POR EVALUACIÓN	observación	Puntos por asignar	Puntos asignados
A. Proceso para el planteamiento y definición del problema (10 pts.) 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. Relación de los objetivos con el problema de investigación. 3. El (los) estudiante (s) identifica(n) las variables en el problema.		10	
B. Originalidad del trabajo (8 pts.) 1. Demuestra que el trabajo es de elaboración propia. 2. Utilización eficaz de los recursos disponibles. 3. Existe innovación en el abordaje metodológico.		08	
C. Justificación del trabajo 10pts.) 1. El trabajo responde a una necesidad social evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado.		10	
D. Marco teórico o marco temático (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio		10	
E. Metodología aplicada (12pts.) 1. Describe la metodología aplicada. 2. Describe el diseño de la investigación. 3. Cumple las etapas planificadas. 4. Utiliza recursos materiales de bajo costo.		12	
F. Interpretación, aplicación de los resultados (14pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis, discusión y correlación de variable adecuadas. 3. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 4. Logra la comprobación o negación de una hipótesis. 5. Sugiere posibles aplicaciones de los resultados obtenidos.		14	
G. Presentación y comunicación científica (12pts.) 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad y coherencia al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		12	
H. Evidencia del trabajo realizado (10pts.) 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes, fue realizado por el (los) estudiantes.		10	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (08pts.) 1. Presentación del informe escrito según las bases de EUREKA 2015. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evite quedarse a nivel de un esquema. 3. Evidencia el uso de las fuentes de información consultadas. 4. Presentación del cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2015.		08	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (6 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, internet, etc.) 2. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 3. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes consultadas. 4. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuadas.		06	
TOTAL PARCIAL DE PUNTOS		100	

TOTAL PARCIAL	PUNTAJE ADICIONAL	PUNTAJE TOTAL
----------------------	--------------------------	----------------------



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

DE PUNTOS	(Club de Ciencia y Tecnología) (01 punto)	OBTENIDO

NOMBRE DEL JURADO		INSTITUCIÓN	
FIRMA: _____		FECHA: _____	
PUNTAJE TOTAL		PUNTAJE ADICIONAL	
TOTAL PARCIAL		TOTAL PARCIAL	

**FORMULARIO DE EVALUACION PROYECTOS DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO**
(Aplicable solo a la categoría "C")

F5

Título del Trabajo de Investigación: _____

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por Asignar	Puntos Asignados
A. Proceso para el planteamiento del problema (10 pts.) 1. Evidencia de la fase previa o exploración para plantear el problema. 2. La definición responde a un problema tecnológico. 3. El (los) estudiantes (s) identifican el tipo de prototipo tecnológico que responda al problema.		10	
B. Originalidad del trabajo (08 pts.) 1. Demuestra que el diseño es de elaboración propia. 2. El trabajo es una innovación y lo demuestra 3. Se presenta una contribución en el abordaje metodológico. 4. Utilización eficaz de los recursos disponibles		08	
C. Justificación del trabajo (10 pts.) 1. El trabajo responde a una necesidad tecnológica evidente. 2. El trabajo produce impacto social potencial e identifica los grupos beneficiados. 3. El trabajo es factible de ser realizado y utiliza los materiales compatibles con el ambiente.		10	
D. Marco teórico o marco temático (10 pts.) 1. Demuestra familiaridad y capacidad de manejo de los contenidos de fuentes de información consultadas. 2. Define con claridad y precisión los conceptos que utiliza. 3. Presenta una síntesis de lo que se conoce de la temática en estudio		10	
E. Metodología aplicada (12 pts.) 1. Describe las metodologías utilizadas para la obtención de posibles soluciones tecnológicas 2. Cumplimiento de las etapas planificadas en el diseño del desarrollo tecnológico. 3. Utiliza recursos materiales de bajo costo. 4. Describe las metodologías de evaluación y perfeccionamiento		12	
F. Interpretación, aplicación de los resultados (12pts.) 1. Coherencia de los objetivos con los resultados obtenidos. 2. Análisis, discusión y correlación de variable adecuadas. 3. Los resultados (producto) tienen aplicación o utilidad en la vida real. 4. Congruencia de datos, tablas y gráficos con el tema investigado. 5. Sugiere posibles aplicaciones del desarrollo tecnológico obtenido.		12	
G. presentación y comunicación científica (14pts.) 1. El cartel presentado apoya la comunicación en forma fluida. 2. El material expuesto tiene relación con el trabajo de investigación. 3. Capacidad de síntesis para llevar a cabo la comunicación. 4. Claridad y coherencia al explicar el propósito, el proceso de investigación y sus conclusiones.		14	
H. Evidencia del trabajo realizado (10pts.) 1. El trabajo está acorde con la edad del o de los estudiantes 2. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes. 3. Evidencia que el proceso de investigación, en todas sus partes.		10	
I. Documentos escritos (informe escrito y cuaderno de campo). (8 pts.) 1. Presentación del informe escrito según las bases de EUREKA 2015. 2. El informe presenta párrafos de texto elaborados con las propias palabras del estudiante (s) y evita quedarse a nivel de un esquema. 3. Relación de todas y cada una de las partes del informe escrito. 4. Presentación del cuaderno de campo según las bases de EUREKA 2015.		08	
J. Fuentes bibliográficas utilizadas (6 pts.) 1. Utiliza diversas fuentes de información (libros, revistas, internet, etc.) 2. Presenta bibliografía en cantidad y calidad adecuada 3. Las fuentes de información se relacionan con el tema investigado. 4. Capacidad de comprensión y aplicación de la información de las fuentes			

FORMULARIO DE EVALUACION PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y CIUDADANÍA

F6

Título del Trabajo de Investigación:

ASPECTOS POR EVALUAR	Observación	Puntos por Asignar	Puntos Asignados
A. Tema y pregunta de investigación delimitados 1. Ambos, tema y problema, están correctamente delimitados y formulados para ser tratados eficazmente dentro del límite de palabras. (4 pts.) 2. Se evidencia exploración previa al planteamiento del problema de investigación. (3pts.) 3. Se justifican por su importancia y aporte al conocimiento dentro de la especialidad. (3pts.)		10	
B. Introducción bien formulada 1. Presentan los objetivos de la investigación y de ser capaces, los relacionan con una hipótesis (3pts.) 2. Desarrollan el estado de la cuestión sobre el tema elegido eficazmente dentro de lo exigible para su edad (4 pts.) 3. Explican la metodología empleada en el proceso qué tipo de fuentes de información se han consultado o utilizado, cómo y por qué han sido seleccionadas, etc. (3pts.)		10	
C. Uso de conceptos propios de las Ciencias Sociales 1. Definen con claridad y precisión los conceptos que utilizan (4 pts.) 2. Emplean con destreza la terminología adecuada, demostrando su cabal comprensión (4 pts.)		08	
D. Originalidad del enfoque y las fuentes de información 1. Demuestran que el trabajo es de elaboración propia. (3 pts.) 2. Existe innovación u originalidad en el abordaje metodológico y/o las fuentes y recursos empleados (os) acordes a su edad. (3pts.)		06	
E. Conocimiento y comprensión del tema de Investigación. 1. Demuestran manejo y comprensión del tema elegido (3 pts.) 2. Evidencian conocimiento de investigaciones y/o publicaciones sobre el tema (3 pts.) 3. Relacionan los conocimientos existentes sobre el tema con su investigación. (4 pts.)		10	
F. Investigación 1. El cuaderno de campo refleja un proceso de investigación vivido por los estudiantes (3 pts.) 2. Consultan una amplia y variada cantidad de fuentes (3 pts.) 3. Valoran críticamente las fuentes de información. (4 pts.)		10	
G. Análisis e interpretación de la información 1. Analizan y discuten la información recogida. (4 pts) 2. Examinan el significado y la importancia de la información descubierta (4pts)		12	
H. Argumento 1. Presentan un argumento razonado que descansa en ideas y evidencia contundente. (4 pts.) 2. Comprueban o niegan la validez de su hipótesis. (4 pts.) 3. persuaden al lector de su validez de su planteamiento. (4 pts.)		12	
I. Conclusiones 1. Presentan ideas de síntesis ordenadas y claras. (3 pts.) 2. las ideas son coherentes con la información y análisis vertidos en el cuerpo o desarrollo del informe. (3pts.)		6	
J. Aspectos formales del informe 1. El informe cuenta con todas las partes, y están cumplen con las exigencias planteadas en las bases. (2pts.) 2. Elaboran una lista clara, ordenada y completa de las fuentes consultadas. (2pts) Las referencias están bien hechas y son pertinentes a la investigación. (2pts)g		6	
K. Presentación y comunicación de la investigación (exposición) 1. El material expuesto evidencia relación con la investigación. (3 pts) 2. El panel presenta claramente los objetivos y logros de la investigación. (3 pts.)		10	

CLUBES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

F7

Datos del Club

Nombre:.....
.....

Nivel:.....
.....

Email/Web:.....
.....

Datos de la Institución Educativa:

Nombre:.....
.....

Nombre del Director.....

Dirección:.....
.....

Departamento:..... Provincia:.....
.....

Teléfono:..... Fax:.....
.....

Email/Web:.....
.....

Miembro del Club:

Presidente:..... E-mail:.....

Secretario de Organización:..... E-mail:.....

Y Creatividad

Secretario de Difusión y Publicidad:..... E-mail:.....

Estudiantes integrantes:



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Nombre:..... E-mail.....

Nombre:..... E-mail.....

Nombre:..... E-mail.....

Nombre:..... E-mail.....

Nombre:..... E-mail.....

Pueden participar más integrantes